

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 067 DE 2017

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-23-33-000-2016-00074-00	NULIDAD	OFELIA BARKER	RESOLUCIÓN No. 6227 DE 2015, EXPEDIDA POR LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO	MAYO 22/2017	CUADERNO PRINCIPAL FL. 163

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A..

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L..